

Cuando la tierra se mueve

Por Basilio Bomczuk (*) ■



■ Los terremotos no pueden predecirse.

Pensamos que los terremotos tienen relación con los cambios atmosféricos que enfrenta la humanidad, producto de la tala indiscriminada de bosques y la contaminación del agua y el aire. Pero en realidad, los seísmos, como el del pasado 27 de febrero en Chile, se deben al desplazamiento de placas tectónicas que todavía siguen acomodándose en la Tierra.

Un temblor es un movimiento ondulatorio de la corteza terrestre. Cualquiera que sea la dirección real de la fuerza sísmica en cada caso, siempre será posible considerarla como formada por tres componentes: una vertical y dos horizontales, normales entre sí. La vertical tiene una dirección bien definida y es absorbida por el peso propio, pero las horizontales pueden tomar cualquiera de las infinitas direcciones que forman el plano horizontal. ¿Cuál será la dirección efectiva en el momento del sismo? Es algo que por ahora no puede predecirse;

de allí que las prevenciones antisísmicas para proteger un edificio se desarrollen siempre en dos direcciones ortogonales, que se eligen coincidentes con las direcciones de la planta de una construcción.

Una vasta región de nuestro país ha sido declarada zona sísmica. Por tal motivo, se creó el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Inpres), con el objeto de estudiar el fenómeno de los sismos y dictar normas. Este organismo ha puesto en vigencia las "Normas Antisísmicas Argentinas, NAA 80", a partir de 1981.

Contrariamente a lo que muchos piensan, los edificios no se calculan antisísmicos, sino que se los proyecta antisísmicos. Si la obra sufre un colapso no será antisísmica, aunque el cálculo sí lo sea, o lo pretenda demostrar.

Para la valoración cuantitativa de las fuerzas de un sismo, se toman en cuenta varios factores como: la zona de ubicación de

la obra —de acuerdo con la zona en la que fue dividido el país por las NNA 80, mencionadas—, el destino del edificio, las características de su estructura, la naturaleza de las cargas accidentales y la influencia del suelo y el período de oscilación de la construcción.

Puede resultar algo difícil entender lo expresado en el párrafo anterior, pero lo cierto es que, de los factores enumerados, resultan unos coeficientes para el cálculo, que nos permiten formarnos una idea clara de cuál es la posición que ocupará el edificio en la escala de riesgo y seguridad.

La diferencia en los daños ocasionados en los terremotos de Haití y Chile, se debe a que, en el país caribeño, las construcciones eran muy precarias y sin tener en cuenta ninguna norma antisísmica, en cambio, en el país vecino, sucedió todo lo contrario.

También es cierto que en Chile vimos edificios nuevos colapsados, pero como lo

explicó muy bien la ministra de Vivienda de Chile a los periodistas: "Puede suceder que por más que esté correctamente diseñado un edificio y calculada su estructura para afrontar los sismos, su materialización constructiva haya sido mala" En otras palabras, que los constructores y quienes fiscalizan las obras de vivienda social hayan cometido actos de corrupción para abaratar su construcción.

Queda para otra entrega lo más importante: saber qué debemos hacer antes, durante y después de un terremoto. Pero confiamos que esta nota no la escribiremos, porque, hasta entonces, seguramente los organismos encargados de la defensa civil de nuestras ciudades habrán hecho una intensa y calificada campaña de prevención de terremotos.

(*) Arquitecto

www.avosciudad.com

AYER		HOY	
MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
35,4°	21,6°	32°	23°
a las 14.20 hs.	a las 6.20 hs.	Nubosidad variable. Probabilidad de chaparrones y tormentas aisladas.	

QUINIELAS											
Matutina			Vespertina			Nocturna					
01) 7171	06) 9401	11) 1111	16) 2630	01) 2660	06) 2103	11) 3123	16) 2664	01) 4365	06) 9471	11) 6133	16) 0184
02) 5030	07) 2665	12) 2850	17) 1903	02) 7699	07) 5677	12) 2946	17) 0842	02) 8005	07) 3011	12) 1999	17) 4889
03) 0323	08) 7598	13) 5882	18) 1709	03) 0971	08) 3945	13) 4964	18) 8142	03) 1314	08) 4962	13) 2021	18) 8053
04) 1848	09) 0564	14) 9431	19) 2840	04) 5248	09) 9808	14) 1748	19) 1022	04) 2568	09) 6122	14) 5968	19) 9897
05) 8119	10) 7414	15) 4000	20) 1474	05) 8917	10) 7494	15) 5032	20) 1557	05) 6040	10) 0315	15) 8350	20) 1913

DIARIO
LA UNION

EDITOR RESPONSABLE
DIARIO LA UNION S.A.
C.U.I.T. Nº 30-69517365-9
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DELFINA PASSEGGI

DIARIO LA UNION S.A.
Y LA PRESIDENCIA POR SU DIRECTORIO,
SRA. DELFINA PASSEGGI SON LOS
UNICOS RESPONSABLES LEGALES DEL
CONTENIDO DE ESTA PUBLICACION.

PROHIBIDO SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL

DIRECTOR PERIODÍSTICO
GABRIEL KAMINSZCZIK



director@multimediosunion.com.ar / administracion@multimediosunion.com.ar /
avisos@multimediosunion.com.ar / redaccion@multimediosunion.com.ar /
publicidad@multimediosunion.com.ar